

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

6722 Anuncio de información pública para la enajenación de un total de cincuenta y una viviendas de propiedad municipal, calificadas como de promoción pública, situadas en el complejo inmobiliario Nuevo San Fernando de la Ciudad de Lorca.

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, en su sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2020, ha acordado iniciar el procedimiento de enajenación de las cincuenta y una viviendas de propiedad municipal situadas en el complejo inmobiliario denominado Nuevo San Fernando de esta población, calificadas como de promoción pública, con aprobación del precio de venta de cada una de las viviendas enajenadas, y del pliego de condiciones que habrán de regular el proceso de enajenación.

Lo que se somete a información pública mediante inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que los interesados puedan, por plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, presentar las correspondientes solicitudes de participación en el proceso de enajenación, que habrán de ser dirigidas al alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, acompañadas de la documentación relacionada en el pliego aprobado, en el Registro Electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, utilizando el formulario normalizado de solicitud electrónica que estará disponible en el catálogo de trámites de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Lorca. Las solicitudes podrán presentarse igualmente de manera presencial, mediante cita previa, en los puntos de información habilitados en la Oficina de Asesoramiento Integral a la Reconstrucción de Lorca, sita en el Área de Urbanismo con sede en la calle Puente de la Alberca de Lorca, o bien en cualquiera de los registros y oficinas a que se refiere el artículo 16, número 4, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano con función de Registro.

Durante el indicado plazo, el pliego de condiciones, en unión de sus anexos con la relación de las viviendas enajenadas y precio de venta de cada una de ellas, planos de distribución y superficies, según tipología, y la memoria de calidades, podrán ser consultados en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Lorca (<https://www.portalciudadano.lorca.es/web/guest/catalogo-de-servicios>), y en la Oficina de Asesoramiento Integral a la Reconstrucción, con sede en la calle Puente de la Alberca de Lorca.

Y así se hace público para general conocimiento.

En Lorca, a 20 de noviembre de 2020.—El Concejal Delegado, de Patrimonio, Isidro Abellán Chicano.